

**CONDICIONES Y RESTRICCIONES
CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA BOSA
LA SUBASTA GRAN PLAZA BOSA
1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026**

ALMACENES PARTICIPANTES

Todos los establecimientos de comercio al interior del Centro Comercial Gran Plaza Bosa. No participan facturas de locales comerciales por fuera del centro comercial, incluso si son de una marca que esté presente en este. No participan facturas de pago de servicios o entidades financieras.

HORARIO DE REGISTRO EN PUNTO DE INFORMACIÓN

De lunes a domingo de 10:00 a.m. a 7:00 p.m.

Dinámica de la Actividad

El día 30 de mayo, en la plazoleta de eventos, se llevará a cabo la subasta gran plaza bosa, la cual funcionará de la siguiente manera:

Registro previo

Los clientes deberán registrar sus facturas de compra realizadas en el centro comercial dentro de las fechas establecidas.

Entrega de cheques de participación

Por cada registro aprobado, los clientes recibirán **cheques de participación**, que serán utilizados como moneda para pujar en la subasta.

Ingreso a la actividad

Al ingresar a la subasta, cada participante recibirá una **paleta numerada**, la cual lo identificará como jugador durante toda la actividad.

Inicio de la subasta

Un moderador dará inicio al evento, presentando cada uno de los premios y estableciendo un **precio base**.

Proceso de puja

- Los participantes deberán levantar su **paleta numerada** para realizar sus ofertas.
- Las ofertas aumentarán progresivamente según las indicaciones del moderador.
- Cada nueva oferta deberá superar la anterior.
- El participante con la **última oferta válida** será el ganador del premio.
- El número de su paleta será anunciado para confirmar al ganador. En caso de empate, el moderador realizará una dinámica de desempate en vivo.

Entrega de premios

Los ganadores recibirán sus premios al finalizar la subasta o según las condiciones establecidas por el centro comercial.

DINÁMICA DE ENTREGA DE CHEQUES

Recibirán cheques los clientes que registren facturas de compra iguales o superiores a \$100.000, realizadas del 1 de mayo al 30 de mayo de 2026 en locales del centro comercial, para participar en la subasta del 30 de mayo.

Las facturas son acumulables máximo en 3 facturas para alcanzar el monto mínimo requerido.

Los cheques se entregarán únicamente en el punto de información, dentro del horario establecido.

Cada cheque estará asociado a los datos de la(s) factura(s) registrada(s).

Ganará la subasta el cliente que realice la oferta más alta y presente cheques válidos a su nombre.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Subasta 30 de mayo 2026

Hora: 3pm

PLAN DE PREMIOS

SUBASTA	PRECIO BASE	PROVEEDOR	PREMIOS	CANTIDAD	VALOR
1	\$ 100.000	EL MAYORISTA	OLLA ARROCERA	1	\$ 150.000
2	\$ 100.000	UNIVERSAL	Cafetera	1	\$ 150.000
3	\$ 200.000	LILIPINK	BONO \$300,000 LILIPINK	1	\$ 300.000
4	\$ 200.000	OLIMPICA	Horno Microondas	1	\$ 300.000
5	\$ 200.000	NEW BODY ESTHETIC	SPA PARA DOS PERSONAS	1	\$ 300.000
6	\$ 200.000	BUHO PINK	Bono \$300.000	1	\$ 300.000
7	\$ 200.000	UNIVERSAL	Batería de Cocina 7 Piezas en Acero Inoxidable Accesoria Silicona	1	\$ 300.000
8	\$ 200.000	OLIMPICA	Barra De Sonido Samsung	1	\$ 300.000
9	\$ 200.000	UNIVERSAL	SECAVIDORA IMUSA	1	\$ 300.000
10	\$ 300.000	HOUSE QUEENS	BONO POR \$400,000	1	\$ 400.000
11	\$ 300.000	VIVA LA PIZZA	CENA FAMILIAR	1	\$ 400.000
12	\$ 400.000	LILIPINK	BONO \$500,000 LILIPINK	1	\$ 500.000



Gran Plaza
Centros Comerciales

SUBASTA	PRECIO BASE	PROVEEDOR	PREMIOS	CANTIDAD	
13	\$ 400.000	KOAJ	BONO REGALO POR \$500,000	1	\$ 500.000
14	\$ 400.000	TOTTO	BONO TOTTO X \$500,000	1	\$ 500.000
15	\$ 700.000	OLIMPICA	MERCADO OLIMPICA	1	\$ 1.000.000
16	\$ 800.000	SAMSUNG	TABLET SAMSUNG	1	\$ 1.200.000
17	\$ 1.000.000	OLIMPICA	TELEVISOR 50"	1	\$ 1.500.000
18	\$ 1.200.000	SAMSUNG	CELULAR A56 SAMSUNG	1	\$ 1.600.000
19	\$ 1.500.000	OLIMPICA	BARJETA REGALO \$2,000,000	1	\$ 2.000.000

Total premios: 19 premios

DINÁMICA DEL INCENTIVO

- La validación de los clientes se realizará en las fechas anteriormente establecidas a través de la plataforma del CRM en la administración del Centro Comercial Gran Plaza Bosa en presencia de funcionarios de la administración. La actividad será guiada por un presentador en un ambiente de entretenimiento.
- Solo podrá participar el titular del cheque.
- Cheques con enmendaduras, tachones o inconsistencias no serán válidos.
- Cada participante podrá ganar máximo dos (2) artículos por subasta.
- Si el valor del cheque supera el valor del artículo ganado, se entregará un nuevo cheque con el saldo restante para continuar participando.
- Los cheques no son redimibles en dinero ni tienen validez comercial en los locales.
- El tiempo máximo de espera entre ofertas será de 2 minutos; si no hay nuevas propuestas, se cerrará la subasta.
- El ganador deberá presentar su documento de identidad y firmar el acta de entrega.
- Si la oferta no alcanza el precio base, el artículo podrá reservarse para una próxima subasta.



- La entrega del premio se realizará inmediatamente después de finalizar cada subasta.
- En caso de no contar con los documentos al momento, el premio podrá reclamarse en la administración dentro de un plazo máximo de treinta (30) días calendario.
- La garantía de los productos o servicios entregados será responsabilidad exclusiva del proveedor o fabricante.
- El transporte de los premios será asumido por el cliente.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD

REGISTRO DE FACTURAS DE COMPRAS

- Para participar en el incentivo, se deberá realizar el registro de facturas en el punto de información, APP o a través de nuestra línea de registro de WhatsApp 3216385743 y actualizar los datos de número de teléfono celular y correo electrónico o los datos necesarios para tal registro.
- Serán válidas las facturas de compras realizadas entre el 1 de mayo al 30 de mayo para participar en la subasta que será el día 30 de mayo de 2026,
- Si se comprueba fraude de algún participante, este no podrá participar en la actividad.
- Las facturas de compra deben ser registradas dentro de los (15) quince días calendario siguientes a su fecha de expedición, de lo contrario, no se registrarán para esta actividad.
- No pueden ser registrados pedidos, órdenes de compra, certificados de compra, promesas de compraventa, recibos de caja menor, cotizaciones, bonos de compra por club, remisiones, recibos de pagos de tarjetas de crédito, certificados de cambio, comprobantes de pago de servicios públicos o impuestos, certificados de inversiones financieras, documentos derivados de transacciones realizadas en establecimientos de crédito, facturas de venta online y documentos similares de e-commerce.
- No se podrán registrar facturas a nombre de terceros.
- No se acepta facturas con enmendaduras o tachaduras.
- Se debe presentar el documento de identidad físico al momento de hacer el registro.

REGLAS DEL JUEGO

- Un cliente puede ganar hasta dos artículos por subasta.
- El pago de cada carrito ganador se realizará por medio de una tarjeta débito Davivienda
- Un cliente no puede ser el ganador si no cumple con el reglamento, sus datos no concuerdan con los registrados en el CRM para participar o

simplemente no acepta el premio de acuerdo con lo establecido para este evento o si se negara a firmar el documento de aceptación de este.

- El premio se entregará únicamente al ganador y este será verificado en el programa de CRM de los Centros Comerciales Gran Plaza.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser cambiados por dinero, valores y/u otros productos.
- Los Centros Comerciales Gran Plaza no estarán obligados a investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el evento o sus datos no concuerdan con los reportados al momento de hacer el registro de compras.
- Se coordinará la entrega del premio con el ganador, verificando la cédula y dejando como constancia el acta de entrega del premio.
- El Centro Comercial Gran Plaza Bosa tiene 30 días calendario para hacer la entrega del premio al ganador después de haber sido contactado, cumplir con los requisitos y demás trámites necesarios.
- El ganador deberá presentar su cédula original y fotocopia para hacerle entrega del premio en la administración del centro comercial.
- El ganador autoriza publicar sus datos en medios de comunicación y redes sociales.
- Solo participan mayores de edad dentro de la actividad.
- La garantía del producto / servicio que se entrega como premio, la asume única y exclusivamente el fabricante / prestador del mismo, eximiendo por completo a los Centros Comerciales Gran Plaza.
- Participar en esta actividad no excluye que el cliente participe de otros incentivos simultáneos que se presenten durante la duración de esta.
- Al participar de nuestra actividad el cliente acepta las CyR emitidas por el centro comercial Gran Plaza Bosa.
- El premio será entregado a un solo ganador en ningún caso se dividirá o compartirá el premio entre dos concursantes.
- Toda persona que desee participar en el evento o reclamar un premio, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las restricciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

Condiciones y restricciones de todas nuestras actividades

1. Nuestras condiciones generales y especiales serán publicadas al inicio de cada actividad en el sitio web del centro comercial.
2. Al momento de registrar la factura se deberán entregar unos datos básicos de contacto. Los datos suministrados en nuestros Puntos de Información son entregados voluntariamente por el participante y serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de



datos, si desea conocer más de este trato consúltelo en nuestra página web <https://granplazacentroscomerciales.com/>

3. La factura:
 - a. Cada factura será marcada para evitar que sea registrada nuevamente y se hará a nombre de la persona que figure en la factura ya que tanto la factura como la participación en la actividad son de carácter personal, no son transferibles, negociables ni pueden ser comercializados o canjeados por dinero.
 - b. Las facturas de pago de tarjetas de crédito, avances con la Tarjeta Éxito, recargas de celular, giros, compra de chance o lotería y transacciones en entidades financieras no son válidas para participar en la actividad.
4. Los ganadores:
 - a. Los ganadores deberán firmar un acta de entrega al momento de recibir el premio, aceptando el total conocimiento de este pliego de condiciones y restricciones.
 - b. El premio será entregado por la administración del centro comercial, si el cliente se encuentra en una ciudad diferente a la de la actividad, el valor y la logística del traslado correrá por cuenta del ganador.
 - c. Las garantías de nuestros premios son asumidas directamente por los fabricantes de los mismos, eximiendo por completo a Gran Plaza.
 - d. El o los ganadores autorizan expresamente al organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotográficas o filmadas en los medios y/o en las formas que el organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.
 - e. Según disponibilidad se puede entregar el premio físicamente el mismo día o establecer un tiempo de entrega que no podrá ser superior a 30 días. Si no se reclama el premio en el tiempo establecido, se buscará a otro cliente que cumpla con las condiciones.
5. No participan los empleados, jefes de zona, administradores ni propietarios de los locales de Gran Plaza, de las zonas comunes, personal de administración, aseo y seguridad ni familiares en 1 grado de consanguinidad y afinidad (Padres, Hijos y Conyugue). Así como tampoco menores de edad según la ley 643 del 2001.
6. En el evento que el plan de premios supere los 1.000 SMMLV se deberá solicitar la presencia de un delegado de la administración municipal.
7. Gran Plaza no asume gastos de gestión para el trámite de matrícula, gastos legales, impuestos de más que sean necesarios para la legalización del premio, cuando aplique.
8. Todas nuestras actividades se realizan con fines recreativos, contamos con personal calificado para la realización de las mismas. En caso de alguna inconformidad con alguna de las dinámicas deberá ser notificada inmediatamente al realizador.
9. Al tomar parte de esta actividad se entenderá que el participante ha aceptado de manera íntegra e incondicional los términos y condiciones.



Validez y auditoría de la actividad

Gran Plaza Bosa designa a las siguientes personas para la auditoría de la actividad:

Diana Moreno

Directora Gran Plaza Bosa

Kenia González

Analista Mercadeo Gran Plaza Bosa

